

## **El Ministerio de Educación y de Formación Profesional denigra o no permite participar a profesorado con titulación superior de FP en el Concurso de méritos**

Se confirmaron las previsiones más catastróficas, **el profesorado Técnico de Formación Profesional con titulación de F.P. será el gran perjudicado en los procesos de estabilización**, según se puede ver en los diferentes Boletines Oficiales publicados a lo largo del país.

A la ya **injusta baremación** general de estos procesos para todo el profesorado interino en los apartados de experiencia previa y oposiciones aprobadas, se une **una baremación para estos PTFP que menosprecia sus titulaciones y que además excluye a los PTFP de 19 especialidades con amplia experiencia docente** a quienes se está sometiendo a una persecución sin precedentes hacia una minoría en toda la democracia.

Desde alguna Administración docente, como por ejemplo es el caso de la Comunidad Valenciana, se escudan en el recurso fácil de que es lo que marca la legislación Estatal, que presumiblemente se ha redactado con el consenso de las CCAA y que desde sus inicios pretendía perjudicar a este profesorado en beneficio de otros colectivos, independientemente de competencias docentes o experiencia en el sector. Defenestrar la experiencia de este profesorado va en contra de cualquier principio laboral al anteponer otros criterios a la capacidad demostrada día a día durante años.

Resulta decepcionante ver como, una a una, **las CCAA van a someterse a una legislación que saben injusta para el profesorado interino del Cuerpo de PTFP y que sin duda alguna redundará en perjuicio de la Formación Profesional, esa que cada X años cada Gobierno quiere refundar buscando una excelencia que ya posee y que realmente necesita más inversión, menos ratios, más profesorado y más implicación por parte de las Administraciones.**

Al final, **esto es el desencadenante de una obcecación del Gobierno por no transponer adecuadamente la legislación europea. Desde RED PT FP queremos resaltar que no se ha contado en ningún momento con el profesorado Técnico de Formación Profesional con titulación de F.P.**

Resulta curioso que con quien fueron aprobados estos procesos de estabilización, todo un Ministro, posea únicamente estudios de Bachillerato, estudios que legalmente están por debajo de una titulación de Grado Superior de Formación Profesional. Uno puede legislar en materia de F.P. en este país y los otros no son válidos para impartir enseñanza, pero esto es lo que tenemos.

**Nuevamente**, como se está produciendo en cada uno de los escándalos de esta nueva legislación, **nos vemos obligados a acudir a otras instancias, cuando lo deseable hubiera sido establecer un diálogo real y productivo, porque muchas veces las soluciones fáciles y equitativas son fruto de escuchar con amplitud de miras y no de atrincherarse en posturas propias que acaban dejando «cadáveres por el camino».**

Asociación RED de Profesorado Técnico de Formación Profesional

*Miembros de Red PTFP con STEM y otros sindicatos de la Confederación de STEs en la concentración ante el Senado contra la Ley de FP y por la integración en el Cuerpo de PES de todo el Profesorado Técnico de FP, el pasado 22 de marzo \*IMÁGENES AÑADIDAS POR STEM*

